

LAS LUCHAS POR LAS ESCENAS DE JUSTICIA

Por **Carlos Leavi**
carlos.leavi@perio.unlp.edu.ar

Comunicación y Teorías Cátedra I
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
República Argentina

RESUMEN

Los medios son abordados en el artículo como actores políticos en los que leer las luchas por el sentido de los procesos de justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Para esto, se comparan dos tiempos históricos y dos medios gráficos: la década del noventa, desde el *Periódico de la Asociación Madres de Plaza de Mayo*, con las leyes de impunidad y los indultos vigentes, con los genocidas en el escenario mediático, aunque siendo juzgados en juicios ético-populares en plazas públicas; y la última década, en la que se consolidan los juicios por delitos de lesa humanidad mediante tribunales ordinarios con sentencias en el marco del genocidio que ocurrió en la Argentina, desde las editoriales del diario *La Nación* respecto del juicio «circuito Camps» en La Plata.

PALABRAS CLAVE

juicios
diarios
comunicación
derechos humanos

ABSTRACT

The mass media are approached as political actors in whom to read the fights for the sense of the processes of justice for the crimes committed during the last civic-military dictatorship. They are compared two historical times and two newspapers: the decade of ninety, from the *Newspaper of the Association Mothers of Plaza of May*, with the laws of impunity and the in force pardons, with the persons guilty of acts of genocide in the media scene, though being judged in ethical-popular judgments in public squares; and last decade, in which the judgments are consolidated by crimes of lesa humanity by means of ordinary courts by judgments in the frame of the genocide that happened in the Argentina, from the publishing houses of the diary *The Nation* I concern of the judgment «circuito Camps» in La Plata.

KEYWORDS

judgments
newspapers
communications
human rights

Recibido: 16 | 07 | 2014 Aceptado: 17 | 08 | 2014

LAS LUCHAS POR LAS ESCENAS DE JUSTICIA

por **Carlos Leavi**

*Con la plaza y la estación de trenes como testigos...
Sobre la caja de un camión, tres sillas...*

El presente artículo es un breve y un arbitrario recorte de un trabajo mucho más extenso: mi tesis de Doctorado titulada «Los sentidos de la justicia: juicio por el genocidio y la desaparición de López en La Plata».¹ Surge a partir de la convocatoria a las VI Jornadas de Historia, Memoria y Comunicación realizadas en la Universidad Nacional de Quilmes durante el 2014 y fue presentada en la mesa «Militancia revolucionaria, dictadura y recuperación de las memorias: periodistas y medios en la historia reciente». Los diálogos y los debates que se produjeron en ese espacio modificaron la ponencia, por lo cual se trata de un escrito inédito.

En este sentido, creo oportuno realizar ciertas puntualizaciones epistemológicas para proponer algunas claves de lectura. En principio, y para armar el mapa de los materiales posibles que se articularían alrededor de los acontecimientos que analizamos, consideramos junto con Silvia Delfino a «las luchas contra la impunidad» (2007: 5) como parte del proceso político de constitución de núcleos ideológicos más amplios en el sentido común, como las inflexiones respecto de qué y de cómo se puede juzgar o hasta dónde historizar el exterminio –ayer hoy–, hasta los actores que llevaron a cabo esas luchas: organismos de DDHH, querellantes, organizaciones políticas, sindicales y sociales; y simultáneamente, el lugar del discurso sobre derechos en la relación Estado-sociedad civil.

En segunda instancia, vale aclarar que el presente artículo no pretende ser aséptico ni neutral,² más bien se asume como un aporte más en la puesta en común, en la comunicación, en un reporte público de una investigación. De alguna manera, los acontecimientos que analizo se construyen desde la lógica que entiende que «el punto de vista crea el objeto» (Bourdieu, Chamboredon & Passeron, 1975: 51), lo cual no implica relegar una necesaria «vigilancia epistemológica» sino, más bien, trabajar desde la honestidad intelectual que formula de entrada desde dónde produce lo que produce, une lo que otros no unen, argumenta lo que otros desprecian, distingue y visibiliza aquello que llevan hacia lo oculto. En síntesis, asumo un lugar de luchas no sólo al elegir qué analizo, sino cómo, para qué y para quiénes lo hago.

Desde esta mirada, mi participación como periodista en el *Periódico de la Asociación Madres de Plaza de Mayo* durante la década del noventa y los materiales con los cuales me reencuentro en la actualidad al producir estas investigaciones resultan cruciales. Me refiero a las crónicas que escribí sobre los «Juicios éticos-populares» que se hacían en las plazas durante 1995 o con aquellas notas que dan cuenta de las luchas ante la desaparición de Miguel Bru y los reclamos de justicia, que implican una singularidad que antes que borrar, prefiero exponer y analizar en toda su complejidad y su derrotero histórico.

De aquellas experiencias, mediante las cuales buscábamos «comunicar» las luchas de las organizaciones de Derechos Humanos en épocas de profunda impunidad, a los análisis actuales encuentro una continuidad, un recorrido, una trayectoria que se expresa en una manera de mirar las «escenas» judiciales como espacios de lo cultural/ comunicacional con preeminencia de lo político, en tanto las lógicas de legitimación de poder, sus asimetrías, sus tensiones y sus conflictos.

1995: EL PERIÓDICO DE LAS MADRES, LOS JUICIOS EN LAS PLAZAS Y MASSERA EN LA TV

La nota titulada «Las manos se alzaron: culpable» fue publicada en septiembre de 1995. Es una crónica que escribí sobre un «juicio ético-popular» realizado en Quilmes, donde se juzgaba en la plaza pública, frente a la estación de trenes, al médico y policía bonaerense Jorge Antonio Bergés.³ En esos mismos días, apareció públicamente Emilio Massera. Sus declaraciones se reprodujeron profusamente en medios gráficos (revista *Gente*), en la radio (entrevistado por Daniel Hadad) y en la televisión (en el programa de Mariano Grondona).

Disputas por los sentidos respecto del alcance de las condenas, por la memoria, la verdad y la justicia. Los escenarios en aquellos años estaban claros: unos estábamos en las calles y en las plazas, otros en los medios y en las pantallas.

En ese momento, Jorge Bernetti y Adriana Puiggrós argumentaban al respecto:

Cuando apareció Massera en Canal 2 alguien dijo que ya era hora de que se pasara por TV el juicio a las Juntas, no sólo completo sino con la banda sonora. Se filmó todo el juicio y cada noche se exhibían fragmentos, pero por acuerdo de la Cámara judicial con el periodismo –obviamente manejado por el gobierno y por los militares– se transmitía la imagen pero no el sonido, excepto los alegatos finales del fiscal y de los defensores de los acusados. Pero la palabra no estuvo. El pueblo nunca la escuchó. [...]

La sensación es que el indulto a los jefes de las Juntas decretado por Menem funcionó como una especie de entierro del tema (1997: 334).

Massera, en libertad a partir de los indultos, opinaba en los medios masivos de comunicación y decía respecto de lo que nos interesa: «Durante el juicio [a los ex comandantes] nadie pudo probar mi participación directa en un asesinato. Fue un juicio arbitrario. Tampoco me hago el tonto. Seguramente algunos torturaron y unos cuantos desaparecieron. No lo voy a negar

ahora». Incluso fue un poco más allá y admitió algo que la Armada había negado por mucho tiempo: un grupo operativo de la ESMA fue responsable del asesinato del escritor, periodista y militante Rodolfo Walsh, quien hasta el último minuto de su vida denunció los crímenes de la dictadura: «Se defendió y fue muerto a tiros», dijo Massera frente a las cámaras de televisión.

En ese contexto,⁴ que la propia policía catalogó como un «juicio ético y político», describí una escena de justicia que me resultó paradigmática, premonitoria, en tanto anticipo de una manera de mirar las luchas contra la impunidad:

En el televisor se recorta la figura de Massera. Aparecen los represores y sus cómplices de siempre que le dan el lugar que quieren. El ajuste aprieta fuerte y necesita cada vez más justificar la represión: la que pasó, la que ocurre y la que se prepara. Ante esto, los 18 años de pelea de las Madres nos muestran un ejemplo. Ellas mismas han ido abriendo nuevos caminos de denuncia, que exigen «Aparición con vida» y «Cárcel a los genocidas». Los juicios populares son parte de esto. El último juicio ético-político ocurrió en Quilmes el pasado 12 de agosto. En la calle, con una plaza pública y con la estación de trenes de testigo, se condenó al médico-torturador Jorge A. Bergés. Sobre la caja de un camión, tres sillas, dos para los fiscales (Antonio Rojas Salinas y Eduardo Barcesat) y la tercera para quien fuera a declarar, a testimoniar. Enfrente la gente, es decir, los jueces; sentados o parados escuchaban atentamente, o gritaban, o aplaudían, o cantaban, o exigían (Leavi, 1995: 23).

La crónica continúa destacando los testimonios.

El juicio comenzó con el testimonio de hijos de desaparecidos. Hablaron Ana González Villar y Emiliano Guido. «¿Qué efectos provocó en vos la desaparición de tus padres?», preguntó el fiscal. «Odio hacia la injusticia, hacia la mentira, hacia estos asesinos, hacia los torturadores, y un profundo amor y orgullo no sólo a mis viejos sino a los 30.000 desaparecidos. Sólo mueren quienes no dejan nada y nuestros padres nos dejaron lo mejor, el orgullo de ser sus hijos», fue la respuesta.

Continuó la hermana de otro desaparecido, víctima de Bergés, Isabela Valenzi, quien relató cómo este médico-torturador hizo desaparecer en abril de 1977 a su sobrino junto con su madre.

Luego siguió Adriana Calvo de Laborde,⁵ de la Asociación ex-Detenidos Desaparecidos, quien sufrió en carne propia las torturas de Bergés. En relación con el juicio, esta testigo planteó: «Que sirva para que nuestro pueblo condene a estos asesinos, que fueron dejados en libertad por Alfonsín, por legisladores y por jueces corruptos. Que nuestro pueblo alguna vez haga justicia».

«Bergés era policía primero y médico después. Ha quedado momentáneamente en libertad, pero las leyes no lo limpiaron, no lo insertaron en la sociedad». Con estas palabras definía al acusado el testigo Marcelo Parrilli, abogado del CELS.

Por último, la doctora Diana Kordon, afirmó: «Bergés ha violado los principios básicos de nuestra profesión, ha violado la ética médica, ha violado los principios de protección, de solidaridad y de atención».

No faltó en el juicio la expresión artística. Música y actuación mostrando con gestos y con movimientos, la muerte, la esperanza y el deseo de justicia.

Y los fiscales pidieron sentencia para el médico-torturador: «Que nunca más este hombre haga ejercicio de su profesión ni ocupe cargo alguno. Este tribunal tiene dos certezas que ellos jamás tendrán: acá,⁶ el pueblo es pueblo y los criminales son criminales. No han sido, no son y no serán nunca nuestros iguales... El lugar que ocupan se convertirá en vacío. Quisieron el silencio, tendrán la mudez, ninguna relación social para ellos, ningún vínculo con lo humano... Señores jueces, pedimos se los condene, por este tribunal ético, a la nada».

Entonces llegó el momento de decidir, llegó el momento de respirar justicia. Y las manos se alzaron con fuerza, todas, sin excepción, lo declararon culpable (idem).

La escena⁷ de este juicio, esta narración que produje como estudiante de la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, va a atravesar modos de la cultura política, aún en otros contextos y en otras situaciones históricas. La latencia de una manera de mirar los procesos de las luchas contra la impunidad tiende puentes entre aquel invierno de 1995 y el de 2006; entre el juicio ético-popular a Bergés y el juicio a Miguel Etchecolatz; entre los modos de la justicia y la construcción de sus escenas, en tanto acontecimientos culturales, más que como eventos de carácter jurídico. Tensión entre las «justicias» burguesas y las populares. Puesta en acción de cosmovisiones que buscan espacios propicios para su desenvolvimiento: las calles, la plaza pública, el camión y sus tres sillas; o el estrado del tribunal, sus modales monárquicos y sus edificios tradicionales.

Como argumenta Mijail Bajtin:

En la plaza pública se escuchaban los dichos del lenguaje familiar, que llegaban casi a crear una lengua propia, imposible de emplear en otra parte, y claramente diferenciado del lenguaje de la iglesia, de la corte, de los tribunales, de las instituciones públicas, de la literatura oficial, y de la lengua hablada por las clases dominantes (aristocracia, nobleza, clerecía alta y media y aristocracia burguesa), si bien es cierto que a veces el vocabulario de las plazas irrumpía también allí, en determinadas circunstancias (1988: 139).

Las plazas públicas y las calles en la última década del siglo XX creando su lenguaje, recreando la justicia que estaba ausente, instalando significantes. El cambio de las «circunstancias» a partir del gobierno de Néstor Kirchner, la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y la generación de nuevos juicios provocaron que los lenguajes, las prácticas y los saberes plebeyos, que estaban en las plazas y en las calles, irrumpieran en las escenas de la justicia tradicional y ordinaria. En principio, desde 2006, con el juicio a Miguel Etchecolatz en La Plata, pero reiterados, luego, de modos múltiples y diversos, en otras escenas judiciales y culturales en todo el territorio nacional.

Aquella crónica de 1995 sigue, y vale para nuestro análisis llegar hasta el final de aquel escrito, para habilitar sus argumentaciones, sus referencias en personas y en modos de la acción política y cultural que, de alguna manera, se explicitan en las descripciones de esta escena.

Enseguida vinieron las palabras de Osvaldo Bayer. «Tenemos la necesidad de decir la verdad por la valentía de proclamar la verdadera justicia», expresaba, para aclarar más adelante: «Nosotros no tenemos armas, pero tenemos la palabra, y la sagrada rebeldía de los pacíficos y de los que quieren las calles llenas de flores y de niños felices». Por último y en relación con las jóvenes víctimas de Bergés, Bayer decía: «Miremos la luz que nos dejaron esas jóvenes queridas, luz para que abramos caminos y senderos en la sociedad arrodillada ante los corruptos de hoy y los genocidas de ayer. Mantengamos esa luz para que las nuevas generaciones pisoteen para siempre el recuerdo maloliente del asesino Bergés y el de sus protectores».

Hebe cerró el juicio ético-político. Habló de seguir condenándolos en todos los lugares del país. Repudió con fuerza la aparición de Massera, afirmando que al enemigo se lo combate no dándole lugar a ninguna otra cosa. Al hablar sobre la represión actual, expresó: «Nos quieren hacer creer que la democracia pasa por una Subsecretaría de Derechos Humanos, mientras matan a los pibes en las comisarías o persiguen y marginan a los homosexuales». Al final y en relación con estos 18 años de pelea de todos los días, Hebe dijo: «Jamás vamos a abandonar la lucha, este es un juramento que le hicimos a nuestros hijos el primer día que salimos a la calles, y ahora, por ustedes, nunca abandonaremos la lucha».

No bastó con todas estas palabras, no bastaron los testimonios ni la condena, por eso fue necesario seguir un poco más, y así se marchó al «pozo de Quilmes». Y las calles de esta ciudad fueron testigo de la gente que exigía justicia. Al llegar a ese lugar siniestro, un cartel definía todo: «La Brigada de Investigaciones de Quilmes fue y es un campo de concentración».

Una vez más, siendo protagonistas de la historia, se alzaron las manos condenando. Se alzaron las manos en defensa de la vida. Porque, como dicen las Madres, a las leyes las hacen los hombres y también los hombres podemos rechazarlas y juzgar con nuestros propios principios éticos.

Y así fue esta tarde en Quilmes, cuando las manos se alzaron y gritaron culpable.

La nota en el *Periódico de la Asociación...* se publicó acompañada por tres fotos: la primera, una vista panorámica desde el camión que mostraba a Osvaldo Bayer entre los pañuelos blancos y miles de personas levantando sus manos; la segunda, el frente de la Brigada de Investigaciones de Quilmes con la bandera en la que se leía que la misma «fue y es un campo de concentración»; la última, la cabecera de la marcha por las calles, con las consignas «Aparición con vida», Madres de Plaza de Mayo y, detrás, la bandera de HIJOS La Plata. El epígrafe de las imágenes decía: «La denuncia, las Madres, los Hijos, y todas las manos alzadas para condenar al horror y a sus responsables».

Este contrapunto periodístico,⁸ en plena década del noventa, en el cual estoy involucrado al narrar los juicios en la calle mediante las crónicas en la prensa de las organizaciones, se cruza con la significación de un genocida (Massera, en este caso), construyendo un discurso no sólo sobre el pasado y las responsabilidades de la dictadura, sino también sobre ese presente y el futuro que diversos actores políticos disputaron, disputan y disputarán.

2012: EL DIARIO LA NACIÓN, SMART, LOS JUICIOS POR GENOCIDIO Y UNA SENTENCIA EJEMPLAR

En una nueva escena, diecisiete años después, viviendo otro tiempo histórico de habilitación de procesos judiciales contra los responsables de los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar, el martes 11 de diciembre de 2012, en el juicio «Circuito Camps», realizado en La Plata, escuchamos y presenciamos el alegato de Jaime Smart.⁹ En la sala, Cecilia Pando y un grupo de unas 100 personas aplaudían al represor y gritaban «cárcel a los terroristas».

Para llegar a esta escena, el marco lo dio el día antes (10 de diciembre - Día Internacional de los Derechos Humanos), un editorial de *La Nación* titulado «¿Justicia o venganza para Jaime Smart?». La nota expresaba:

Hace más de un año que el Tribunal Oral Criminal I de La Plata inició su juzgamiento oral, junto con el de otros acusados en un teatro alquilado para ese cometido.¹⁰ Smart, para quien el fiscal solicita prisión perpetua, formulará mañana su defensa en el marco de ese escenario apropiado para convocar ruidosas condenas populares que reproducen el lema con que se han inspirado estos procesos: «juicio y castigo», olvidando que el proceso penal no se hace para penalizar, sino para saber si hay que hacerlo (*La Nación*, 10/12/195).

Al lado del acusado, que se representaba legalmente a sí mismo, Miguel Etchecolatz sonreía y festejaba los gritos de la tribuna, mientras hacía señas a los testigos y a los miembros de las organizaciones de derechos humanos, sociales y políticas presentes.

En un momento, ante las vivas de Pando y de su tribuna para acompañar al acusado, quienes presenciábamos el juicio contestamos con una canción: «Cómo a los nazis les va a pasar, adónde vayan, los iremos a buscar». El juez Rozanski tomó la palabra y aclaró que en esas condiciones no se podía seguir. Que el juicio continuaría sin público, algo que no había ocurrido hasta el momento en la ciudad de La Plata, con este tribunal. Las voces se apagaron. La tensión en el ambiente continuó.

Y la bronca estaba presente, porque Jaime Smart, civil que actuó en cargos de responsabilidad durante la dictadura, cuestionaba los juicios, el valor de las pruebas, los testimonios de los sobrevivientes y hasta afirmaba que le llamaba la atención que habláramos de dictadura cívico-militar. «Parece cada vez más cívica», ironizó. Pero además agregó una reivindicación al «juicio a los comandantes» (Causa 13) y a la Causa Camps/Etchecolatz (Causa 44), y al periodo que va de 1984 a 2003, momento a partir del cual «parece que empezó otra justicia». Smart cuestionaba, además, el concepto de genocidio y de grupos nacionales, porque «no se los persiguió y encarceló por lo que eran o pensaban, sino por lo que hacían». Al mismo tiempo, amenazó con que seríamos el «hazmerreír del mundo» por estos juicios y por sus condenas. Cerró con un «no estoy seguro de que todavía estemos a salvo, mientras era acompañado por los aplausos de su tribuna.

Jaime Smart, responsable político y administrativo de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura, tuvo la oportunidad de declarar en un juicio oral y público, con su legítima defensa y habló sin ningún impedimento. Las víctimas del genocidio que ocurrió en la Argentina, muchas presentes en la sala de audiencias, no tuvieron la misma oportunidad hace treinta años, cuando fueron secuestrados, detenidos, desaparecidos, exiliados y asesinados. Sin embargo, porque valoran y lucharon por estos juicios, tuvieron que escucharlo, aunque les daban asco sus mentiras, sus palabras impunes, sus descalificaciones, su violencia.

Esta circunstancia de fuerte tensión, en la que se expresaron los sentidos en disputa sobre el rol de los juicios y sobre los alcances de las condenas, se completó el día de la sentencia en el juicio del llamado «Circuito Camps», cuando el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N°1 incluyó en el fallo lo que implicaban los editoriales del diario *La Nación* en un contexto democrático y de búsqueda de memoria, verdad y justicia.

CONSIDERANDO los editoriales y las notas periodísticas publicadas por el diario *La Nación* respecto de lo ocurrido en esta audiencia oral, en las que se publicitan de manera falaz los hechos juzgados, intentando mejorar la situación procesal de uno de los imputados, corresponde poner dicha maniobra en conocimiento de la Comisión Nacional de Independencia Judicial, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Comisión Interpoderes. Ello en virtud que lo publicado en ese medio fue el soporte utilizado en las amenazas dirigidas contra dos miembros del tribunal para presionarlos sobre el sentido del fallo definitivo (Sentencia del juicio «Circuito Camps», del 20 de diciembre de 2012, firmada por C.A. Rozanski, M. A. Portela y R.A. Falcone).

Lo expresado por estos jueces de la justicia ordinaria, en un ámbito oral y público, de alguna manera completa ese puente que intenté trazar entre los juicios en las plazas públicas, en 1995, y las sentencias en los juicios, en 2012. ■■■

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BAJTIN, Mijail (1988). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Madrid: Alianza.

BERNETTI, Jorge y PUIGGRÓS, Adriana (1997). «Historia y memoria». En Gelman, Juan y La Madrid, Mara (eds.). *Ni el flaco perdón de Dios* (pp. 332-340). Buenos Aires: Planeta.

BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude (1975). «La construcción del objeto». En *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

DELFINO, Silvia (2007). «La relación entre lenguaje y acción en las escenas de juicios contra genocidas en Argentina». En *Actas del VII Congreso nacional y II Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Semiótica*.

FOUCAULT, Michel (2008). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.

LEAVI, Carlos (1995). «Las manos se alzaron: culpable. Juicio ético-popular a Bergés». *Periódico de la Asociación Madres de Plaza de Mayo*, Año XI (N.º 123), p. 23. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.

NOTAS

¹ La tesis mencionada propone un análisis comunicacional/cultural del juicio a Miguel Etchecolatz, desarrollado en La Plata durante 2006, como acontecimiento fundante de una nueva relación entre justicia, cultura y política a partir de una condena por genocidio. Desde la idea de «escenas» también da cuenta de las significaciones y alcances de una desaparición en democracia, como la de Jorge Julio López, incluyendo una relación con la desaparición de Miguel Bru. Asimismo, se toman los «testimonios» como narraciones con un nuevo estatuto comunicacional y político. Disponible en <<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27694>>

² «No existe un sujeto neutral. Somos necesariamente el adversario de alguien», dice Michel Foucault en *Genealogía del Racismo* (2008: 47).

³ El 6 de abril de 2004, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N°1 (integrado por el juez Carlos Rozanski) dio a conocer los fundamentos de la sentencia de condena a los represores Jorge Bergés y Miguel Etchecolatz, a siete años de prisión, y ordenó la restitución de la identidad a Carmen Gallo Sanz, hija de los desaparecidos uruguayos Aída Sanz y Eduardo Gallo Castro. El 26 de noviembre de 2012, ocho años después, se pidió la expropiación del exconsultorio de Bergés en Quilmes. Esta situación muestra los puentes entre aquellos juicios ético-populares de 1995, las escenas judiciales de principios del siglo XXI y la situación actual respecto a aquellos puntos de partida en los reclamos de justicia. Disponible en <<http://www.elsolquilmes.com.ar/notas/22700-piden-la-expropiacion-del-ex-consultorio-de-berges>>.

⁴ El contexto implica haber sido sometido a la “inteligencia” de los servicios de la policía bonaerense. Esta situación, que podía ser una presunción, pude documentarla diez años después (en 2005) cuando solicité mis datos a la Comisión Provincial por la Memoria que tiene a su cargo los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires (DIPBA), allí aparecen mis datos a partir de una reunión realizada en Buenos Aires el 25 de julio de 1995. El documento precisa: Asunto: JUICIO ÉTICO Y POLÍTICO A LA POLICÍA BONAERENSE ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO – 12 (TACHADO) DE AGOSTO EN QUILMES. Procedencia: DELEGACIÓN ICIA. CAPITAL FEDERAL. Origen: REUNIÓN DE INFORMACIÓN. Fecha: 25/julio/1995. Legajo: 124.

⁵ Son sustanciales las reflexiones de Adriana Calvo para comprender la situación de aquellos años: «Las consecuencias de la dictadura las vamos a vivir muchísimos años, muchos más que los alemanes. La impunidad consigue que las consecuencias perduren a lo largo del tiempo. Tenemos

que seguir testimoniando, cuando podemos, donde podemos, porque acá no hubo justicia. Tenemos esa carga sobre la espalda y nos sentimos culpables si nos olvidamos de un detalle. Esto es así porque la sociedad no recuerda. Cuando la sociedad recuerde, nosotros podremos olvidar. Entre comillas» (Gelman & La Madrid, 1997: 99).

⁶ «Acá» es una referencia territorial que resalta el lugar de ocupación del espacio público. «Acá» es la plaza pública, frente a la estación de trenes, arriba de un camión, marchando por las calles de Quilmes.

⁷ Cuando hablo de «escenas» lo hago desde la propuesta de Silvia Delfino, quien afirma: «El carácter performativo de las escenas de la justicia implica una relación entre lenguaje(s) y acción que no concibe la ideología como representación de un vínculo preestablecido entre Estado y sociedad civil sino como configuración concreta de actos materiales dentro de instituciones cuyo funcionamiento diferencial reconfigura el vínculo entre formas del Estado capitalistas y modos de organización de la sociedad civil que involucran, por un lado, las formas organizativas de formulación de cambio histórico y, por otro, la posibilidad de producir alternativas a la articulación entre libre mercado y democracia, especialmente, cuando la crisis económica de la Argentina puso en evidencia una crisis de legitimación política que requiere de interrogar tanto la capacidad organizadora de relaciones sociales por parte del Estado como la producción de regulaciones que orientan la constitución de distintos modos de participación y de acceso a los circuitos de decisión que afectan las condiciones de existencia de los sujetos y su posibilidad de producir propuestas concretas de cambio social» (1997: 3).

⁸ En una crónica publicada en el mismo diario de aquel septiembre de 1995 describo un acto ante la jefatura de la policía bonaerense donde se denunciaba a los «alumnos de Camps: Klodczick, Pelacchi y Duhalde». Mis primeras notas fueron sobre la desaparición de Miguel Bru. Existe una relación entre las búsquedas de justicia y las denuncias del rol de la policía bonaerense en las situaciones represivas que se continuaban durante gobiernos constitucionales. También se resaltaba cómo hasta las paredes de la ciudad contaban en sus graffitis lo que sucedía: «La muerte va en patrullero», «Colabore con la policía: péguese y tortúrese solo».

⁹ Quien fuera ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura es una muestra de la participación cívica dentro de los gobiernos militares.

¹⁰ La referencia a un «teatro alquilado» es una pieza que no puede escapar a nuestro análisis respecto de las operaciones discursivas utilizadas por estos sectores para descalificar las «escenas» que en estos juicios se están produciendo. Esto incluye también la afirmación «en el marco de ese escenario apropiado para convocar ruidosas condenas populares».